



253

Tiez marauelie.

SELLO QUARTO, DIEZ MARA-  
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y OCHO. —

Penal ayudo de Reparar q haver Chiricayán q off  
Panaderos vobis los dias q pasa q no falle ni queden de  
la doce horas q pasa q use a Pueblo den. q nien bras  
Vincen des. Condenungen Panas q se acuerden =

Sobre qm el Juz.  
P. Villanueva

Parecer q qm paga  
q qm para el oficio.

Longuera y Freijo  
abogado =

I dello se de quenta á  
S. Nig =

Le de poder alto P.  
P. Villanueva

